

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/AGM**

Secc 1a N° 3392
Materia: Sumario

LAS CONDES,

15 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. N° 2121 del 30 de Marzo del 2017 que ordenó instruir Investigación Sumaria para esclarecer los hechos relacionados con equivocación de cuenta corriente en depósito de dineros municipales acontecidos el día 27 de Marzo de 2017 e informado verbalmente al Administrador Municipal el día 30 de Marzo de 2017; Vista del Fiscal; Oficio N° 631 del 22 de Abril de 2017; N° Interno Alcaldía 6329 del 22 de Abril de 2017; Memorándum N° 39 de fecha 25 de Abril de 2017 y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto N° 4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- SOBRESEASE, la Investigación Sumaria ordenada a instruir mediante Decreto Alc. N° 2121 del 30 de Marzo del 2017 a Funcionarios indeterminados del Departamento de Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Investigador
Of. de Partes
Dir Jurídico (Ma José Iraguen)
AGM Sobresase